



LA DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO ESTÁ PROHIBIDA



¡ACTÚE! PRESENTE UNA QUEJA

Si usted cree que ha sido discriminado con respecto a la vivienda, puede ponerse en contacto con nosotros para presentar una queja por discriminación usando la siguiente información.

Nota: Las quejas deben ser presentadas dentro de los 180 días de la supuesta discriminación.

CONTÁCTENOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE MISSOURI

Email: mchr@labor.mo.gov
421 East Dunklin Street
P.O. Box 1129
Jefferson City, MO 65102-1129
573-751-3325

Línea directa gratuita para casos de discriminación: **877-781-4236**
TDD/TTY: **800-735-2966**
Relay Missouri: **711**

El propósito estatutario de la Comisión de Derechos Humanos de Missouri es prevenir y eliminar la discriminación basada en categorías protegidas bajo la Ley de Derechos Humanos de Missouri (Ley) en el empleo, la vivienda y los lugares públicos a través de la educación y la aplicación de la Ley.

La Comisión de Derechos Humanos de Missouri es un empleador programa con igualdad de oportunidades. Recursos y servicios para personas discapacitadas son disponibles si se solicitan.

La Ley de Derechos Humanos de Missouri establece que es ilegal discriminar en cualquier aspecto del empleo por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, ascendencia, sexo, discapacidad o edad (40 a 69 años).

Una agencia de empleo incluye a cualquier persona o agencia, pública o privada, habitualmente dedicada, con o sin remuneración, a conseguir empleados para un empleador o a conseguir a los empleados oportunidades de trabajo con un empleador.

LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DE MISSOURI SE APLICA A:

- Empleadores privados con seis empleados o más
- Todos los programas de aprendizaje o capacitación
- Todas las organizaciones laborales
- Todas las agencias de empleo
- Todas las agencias de gobierno estatales y locales

ENTRE LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN EL EMPLEO PROHIBIDAS POR LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DE MISSOURI ESTÁN:

- Contratación y despido; remuneración, asignación, o clasificación de empleados; traslado, ascenso, despido, o destitución; anuncios de empleo, reclutamiento, pruebas, uso de las instalaciones de la compañía, programas de capacitación y aprendizaje, beneficios adicionales, sueldo, planes de jubilación, o licencia por discapacidad; u otros términos y condiciones del empleo.
- Acoso por motivo de raza, color, religión, nacionalidad, ascendencia, sexo, discapacidad o edad.
- Represalias contra una persona por presentar una denuncia por discriminación, participar en una investigación o audiencia sobre discriminación u oponerse a las prácticas discriminatorias.
- Discriminar a una persona en cualquier aspecto o empleo por su relación con una persona de una de las categorías protegidas.

